Bogotá D.C., 8 de julio de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: ALCANCE REMISIÓN ACTA DE ANÁLISIS DE PRECIOS COMPLEMENTARIOS, SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO

Cordial saludo,

Acorde con lo establecido por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en donde se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Por tanto, se requiere la inclusión de actividades complementarias dentro del contrato de la referencia para la implementación del diseño entregado por la SDHT con mobiliario incorporado en el CIO y/o cartilla de andenes de Bogotá.

En consecuencia de lo anterior, se solicita comedidamente la incorporación dentro del contrato de las siguientes actividades y se adjunta el acta de actividades complementarias que se resume así:

CP.051 JardinOrnamentalMatera(Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	M2	JUSTIFICACIÓN: Este Item complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la

		SDHT e informado por esta ultima a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentacion inicial de la licitación publica No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no estan registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.
CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Segun diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACION BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este Item complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta ultima a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentacion inicial de la licitación publica No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no estan registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.

CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este Item complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta ultima a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentacion inicial de la licitación publica No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no estan registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos.
CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	UN	JUSTIFICACIÓN: Este Item complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta ultima a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentacion inicial de la licitación publica No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no estan registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale

		mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
CP.055 Relleno en tierra negra Abonada(Cascaril+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	M3	JUSTIFICACIÓN: Este Item complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta ultima a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentacion inicial de la licitación publica No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no estan registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.

De igual forma, dado que estas actividades en esencia corresponden a la fabricación e instalación de mobiliario, comedidamente solicitamos una vez se termine el plazo de la actual suspensión se dé trámite a modificatorio para la incorporación de las actividades mencionadas en el contrato y se suspenda el contrato por un plazo no menor a 45 días calendario, tiempo en el cual se prevé la fabricación del mobiliario mencionado para una vez los proveedores lo tengan disponible se proceda al reinicio del contrato para su respectiva instalación para lo se requiere un plazo de 15 días calendario.

Se adjuntan a este documento, Análisis de Precios Unitarios de las actividades complementarias, Balance general del contrato, Acta de fijación, planos respectivos y certificado de tiempo de fabricación por parte del proveedor.

Esta solicitud se sustenta en la obligación consignada en el contrato en el aparte OBLIGACIONES GENERALES como se cita "*… 8. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta…*", ya que estas actividades se requieren para el cumplimiento de los alcances establecidos por la SDHT para cada frente como actividades complementarias necesarias para la entrega de las obras contratadas.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo.
Adjunto: Lo mencionado
JETG